



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com - www.unc.edu.py

Concepción, 03 de diciembre del 2024

ADENDA CONTRACTUAL N° 01

La Universidad Nacional de Concepción, presenta la Adenda Contractual N° 01, con relación a la licitación por **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2024 "CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNC - FILIAL VALLEMÍ"** – ID 453.789; C.C.: MN-28005-24-244509, procedimiento realizado conforme a los Art. 67 de la Ley 7021/2022, y del Art. 109 - Convenios modificatorios del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que hacen referencia a los Convenios Modificatorios.

A partir de la presente Adenda y por Resolución REC. N° 648/2024 de fecha 02 de diciembre del 2024, se amplía el **MONTO DE ADJUDICACIÓN** con la empresa **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. - RUC 80066451-5**, por un valor de Gs. 24.088.305.- (Guaraníes veinticuatro millones, ochenta y ocho mil, trescientos cinco) equivalente al 19,84 % (diecinueve coma ochenta y cuatro por ciento) del monto total adjudicado originalmente, según consta en el Contrato de Licitación U.N.C. N° 32/2024 de fecha 23 de octubre del 2024.

Los Rubros ampliados, están previstos conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 453.789, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub. Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dep.	Monto
2024	1	1	0	4	522	30	001	1	24.088.305
TOTAL									24.088.305

Los rubros ampliados serán realizados, conforme al siguiente detalle:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Ampliación 19,84 %			
			Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
3	72131601-003	Carga de Cimiento PBC	m ³	8	440.000	3.520.000
4	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,30 m.	m ²	22	184.150	4.051.300
5	72102003-001	Encadenado inferior de fundación 13x20 H°A° fck= 20 Mpa	ml	8	134.900	1.079.200
6	72102003-001	Encadenado superior 13x20 H°A° fck= 20 Mpa	ml	12	134.900	1.618.800
7	72131601-015	Pilar de H°A° 15X20 fck=21 Mpa	m ³	3	2.765.200	8.295.600
9	72102905-001	Relleno de Interiores	m ³	35	116.688	4.084.080

Lic. Julio Villalba
Presidente

Agroindustrial Tacuara S.A.

MISION: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VISION: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)

Página 1

Agroindustrial Tacuara S.A.
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Gerardo Yang Ferri
ECLA-UNC



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncaadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

11	30102403-004	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada	ml	15	27.555	413.325
14	72102905-001	Guarda obra 0,5 de ancho (contrapiso y alisado) 1:3+hidrof; 2 % pend.	ml	19	54.000	1.026.000
TOTAL						24.088.305

La empresa contratista, en un plazo no mayor a los cinco días corridos de firmado el presente documento, deberá presentar a la Dirección de U.O.C., una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, instrumentado en cualquiera de las formas previstas en el Art. 119 del Decreto N° 2264/2024. El porcentaje solicitado para ser asegurado es del 5 % del monto ampliado en la presente Adenda, cuya vigencia mínima será hasta el 31 de diciembre del 2024.

Lic. Julio Villalba
 Presidente
 Agroindustrial Tacuara S.A.
 RUC: 000000000000000000

Lic. Julio César Villalba Argüello
 Rep. Legal de AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
 Contratista

Universidad Nacional de Concepción
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 Decano – F.C.E.A. – U.N.C.

Mg. Gerardo Lang Ferri
 Decano – F.C.E.A. – U.N.C.
 Contratante

Universidad Nacional de Concepción
 Rectorado
 Mg. David Arturo Cuenca Barrios
 Secretario General – Rectorado U.N.C.
 Contratante

Universidad Nacional de Concepción
 Rectorado
 Dr. Clarito Rojas Marín
 Rector – U.N.C.
 Contratante

Marcando el norte...!!!